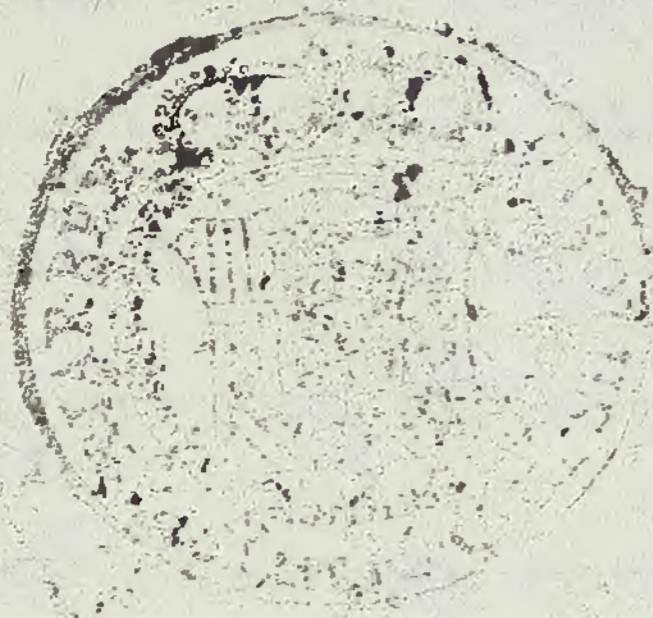




Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
OCHO

á quinze quantos por las perdidas q. e. experimentta  
en dho. Abasto, y en su Inteligencia Acordo Informen  
Instruccibamente los señores D. Juan Leoner, D. Joseph  
Garcia Rubira Residores y D. Juan Pablo Casau Sin  
dico Personero Juntamente con D. Luis de Soto, Mel  
chor Navarro Cavanoba, Juan Garcia Alcaraz,  
y Agustin de Apia Diputados del Comun, y fecho  
se traiga para dar la Providencia q. e. conbenza  
Como consta y parere de dho. Acuerdo suyo In-  
terato que queda en el libro Capitular Corriente  
aque me Remitto y en fee de ello doy el presente  
que firmo en esta dha. Ciudad de Lorca a cinco dias  
del mes de Diciembre de mil setecientos seten-  
ta y ocho años

Pedro Moreno  
Benavente

En Cumplimiento del antecedente Acuerdo de Ns.  
para que Informemos sobre la pretension del Abas-  
tecedon del Aceite de que se valdren el precio de esta  
especie, respecto a las razones que en un Memorial

